

398-12 7130-09
MUNICIPIO DE MANTA
4692-10
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 2083109	HOJA N°	
DATOS GENERALES		
7 ZONA SEGÚN CALIDAD DEL SUELO		
8 ZONA HOMOGÉNEA		
9 ZONA SEGÚN VALOR		
10 CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NÚMERO)		

DATOS DEL LOTE

11 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE 2	12 ESQUEMA DE RELACION A LA PASANTE DE LA VÍA
13 ACCESO AL LOTE	14 SOBRE LA PASANTE
15 MARCAR SOLICITUD DE MAYOR ULTIMATIA	16 BAJO LA PASANTE
17 RESERVAS DEL LOTE	

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1 TIERRA	1 NO EXISTE
2 LASTRE	2 SI EXISTE
3 PIEDRA DE RIO	
4 ADQUIN	
5 ASFALTAMIENTO	
6 NO TIENE	
7 ENCEMENTADO O PIEDRA DERO	
8 DE ADQUIN O BALDOSA	

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

15 AGUA POTABLE	1 NO EXISTE
2	2 SI EXISTE
16 ALCANTARILLADO	1 NO EXISTE
2	2 SI EXISTE
17 ENERGIA ELECTRICA	1 NO EXISTE

SEÑALADO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PARROQUIA TARDU

UNOS DEL PROPIETARIO

VENDEOTR FICHA



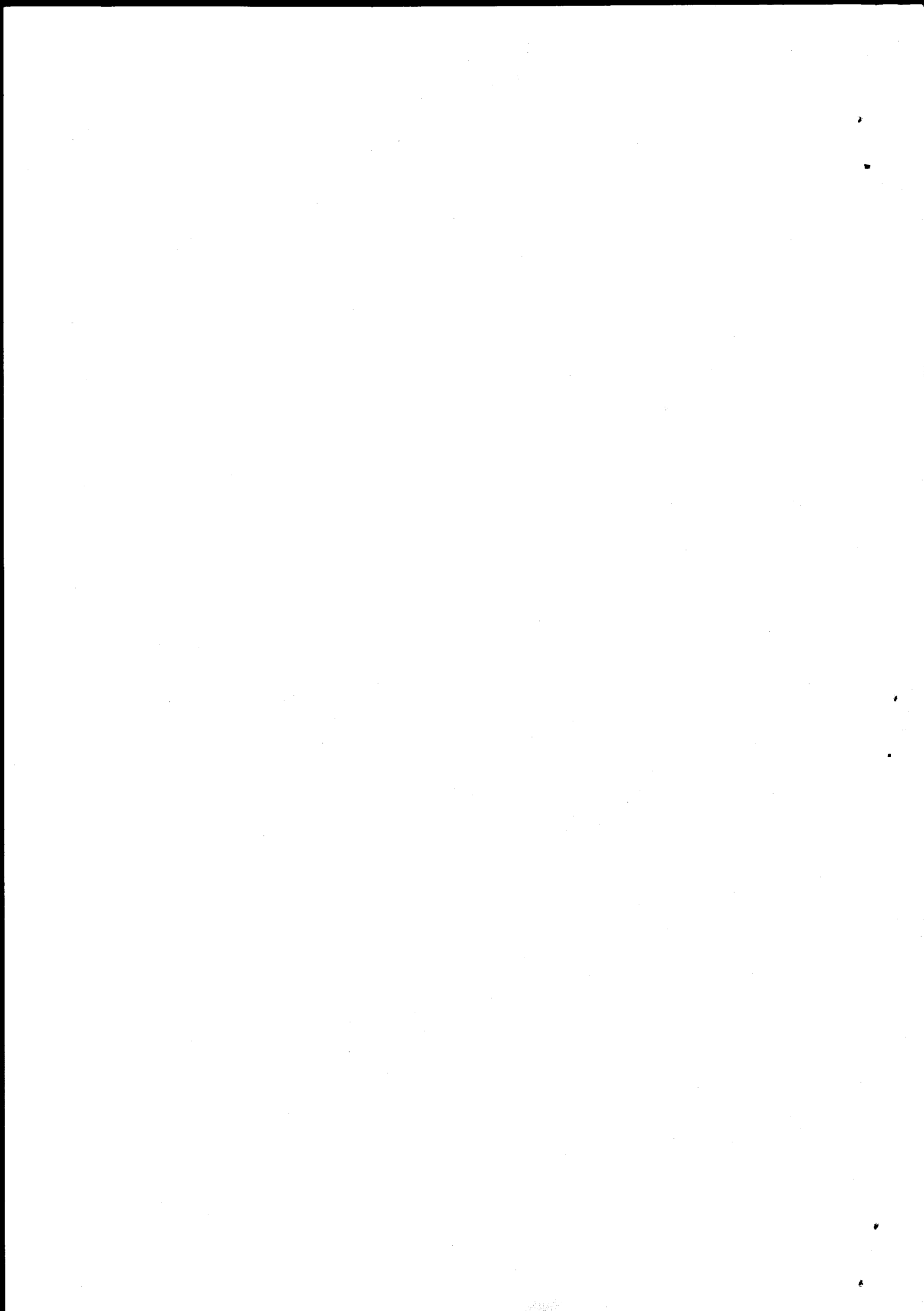
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

TESTIMONIO DE ESCRITURA



AUTORIZADA POR LA NOTARIA
Dra. Mónica García Saltos



TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y COMPRAVENTA

OTORGADA POR: EL BANCO COMERCIAL DE MANABÍ SOCIEDAD A.

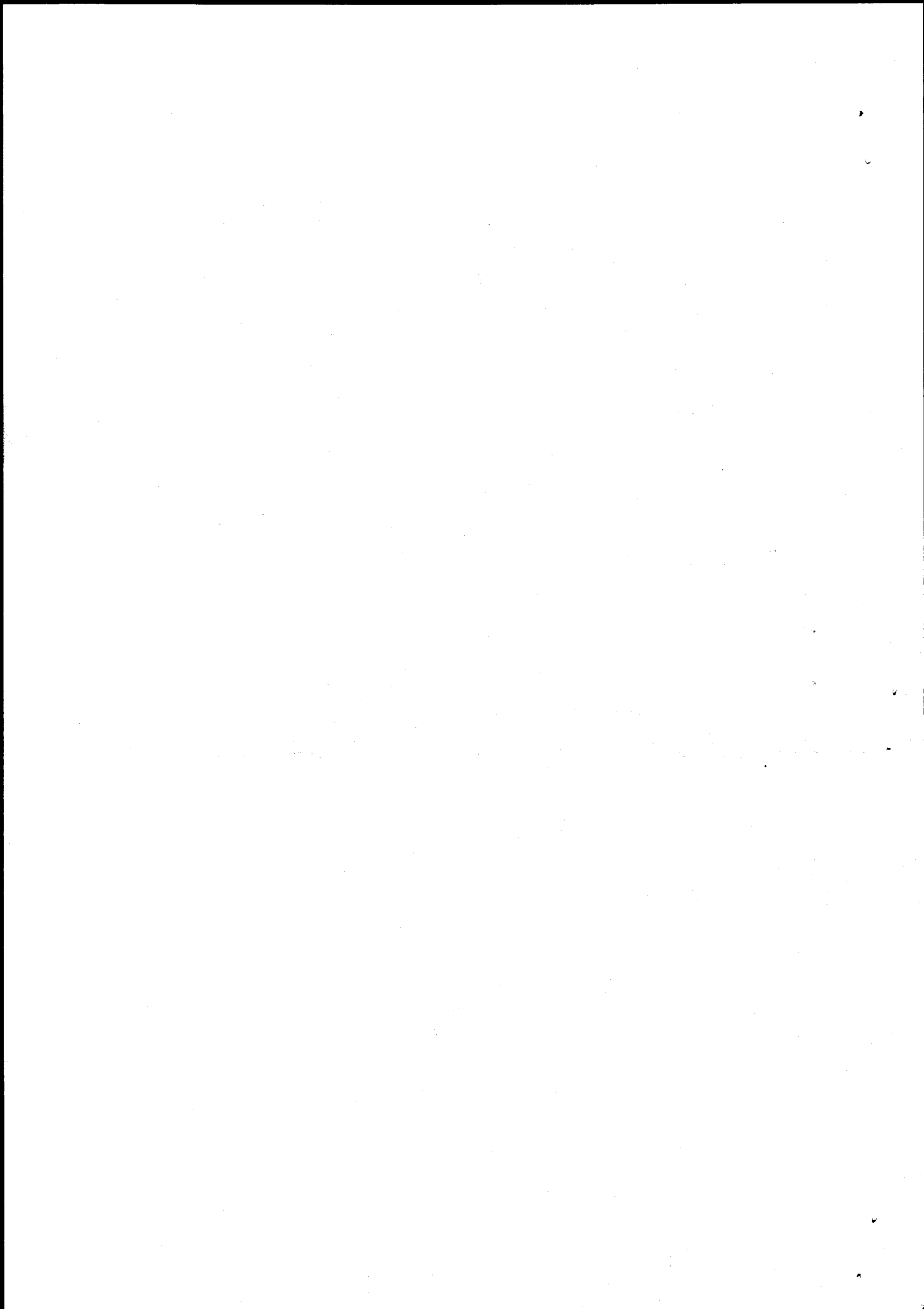
A FAVOR DE: EL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA
PARROQUIA TARQUI; Y, ESTE A SU VEZ A FAVOR DE
LA CIA. ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CHOFERES
PROFESIONALES ORIPACIFICO S.A..

CUANTÍA: CANCELACION: INDETERMINADA
COMPRAVENTA: USD \$ 200.716,69

NÚMERO: 1493

REGISTRO: PRIMER

FECHA: PORTOVIEJO, 05 DE JUNIO DE 2012



NÚMERO: (1493)



CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, OTORGADA POR EL **BANCO COMERCIAL DE MANABÍ SOCIEDAD ANÓNIMA**, LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR ARIOSTO ANDRADE DIAZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, A FAVOR DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PARROQUIA TARQUI; Y, CONTRATO DE COMPRAVENTA, OTORGADO POR EL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PARROQUIA TARQUI, LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ VICENTE SALCEDO CASTRO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACÍFICO S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR INGENIERO JOSÉ EDUARDO SALCEDO LOOR, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.

CUANTIA CANCELACIÓN: INDETERMINADA.
CUANTÍA COMPRAVENTA: USD \$ 200.716,69

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día martes cinco de junio del año dos mil doce; ante mí, Doctora MÓNICA GARCÍA SALTOS Notaria Pública Tercera del Cantón; comparecen, por una parte, **EL BANCO COMERCIAL DE MANABÍ SOCIEDAD ANÓNIMA**, legalmente representado por el señor ARIOSTO ANDRADE DIAZ, en su calidad de Gerente General, cuya personería se acredita con la copia del nombramiento, debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante; quien declara ser de estado civil casado, empresario, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; por otra parte el **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PARROQUIA TARQUI**, legalmente representado por el señor JOSÉ VICENTE SALCEDO CASTRO, en su calidad de Secretario General, quien declara ser de estado civil casado, domicili

sin mediar fuerza ni coacción alguna; me presentaron para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada textualmente, dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga La Cancelación de Hipoteca Abierta y COMPRAVENTA , que se otorga al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMER ACTO: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA.- PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la cancelación de la hipoteca abierta, el señor ARIOSTO ANDRADE DIAZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal del BANCO COMERCIAL DE MANABI SOCIEDAD ANÓNIMA, tal como lo justifica con el nombramiento, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante Escritura Pública, celebrada el dieciocho de febrero del año dos mil ocho, ante el ex Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, abogado Luis Dueñas Falconí, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de febrero del año dos mil ocho, el SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PARROQUIA TARQUI, representado por los señores José Vicente Salcedo Castro, en su calidad de Secretario General; y, el señor Jesús Wilfrido Rengifo Gamboa, en su calidad de Tesorero, constituyó primera Hipoteca con el carácter de Abierta sobre dos lotes de terrenos que forman un solo cuerpo y sus construcciones de hormigón armado, signados con los números CINCO y SEIS, de la Manzana ONCE, de la Lotización San Agustín, ubicada en el Sitio Mazato, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: con calle pública, en veintiséis metros, veinticinco centímetros; ATRÁS: con calle dejada en la Lotización, en veintiséis metros, veinticinco centímetros; COSTADO DERECHO: con calle dejada en la Lotización, en cuarenta metros; y, COSTADO IZQUIERDO: con los lotes tres y siete de la misma manzana que se encuentran comprados por el señor Bernardo Adolfo Buehs Noboa, en cuarenta metros; en el área total de UN MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (1.064,00 m2). Inmueble adquirido por compra a los señores Héctor Ricardo Bowen Calero, Emilio Aurelio Bowen Calero, María Lorena Bowen Calero, representada mediante Poder General por la señora Rosa Isabel Calero Calderón y Maria Lourdes Bowen Calero de Acosta, acompañada de su c



ABIERTA.- Con los antecedentes indicados y por considerarlo conveniente el Banco Comercial de Manabí S. A., el interviniente Ariosto Andrade Díaz, en su ya invocada calidad, declara que en ésta fecha y mediante ésta Escritura Pública, ~~se por~~ cancelada la HIPOTECA ABIERTA, que a favor del BANCO COMERCIAL DE MANABI, constituyó el SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PARROQUIA TARQUI, representada por los señores José Vicente Salcedo Castro, en su calidad de Secretario General; y, el señor Jesús Wilfrido Rengifo Gamboa, en su calidad de Tesorero, por haber cubierto la totalidad de la obligación que mantenía con la entidad bancaria mencionada, liberando al bien antes descrito de todo gravamen. **CUARTA: OBLIGACION:** Inscrito el presente instrumento de Cancelación de Hipoteca Abierta, los beneficiarios del mismo quedan obligados para con el Banco Comercial de Manabí a entregar el original del presente instrumento con la respectiva cancelación del mismo.- **SEGUNDO ACTO: COMPRAVENTA: PRIMERA .-** **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública, comparecen por una parte el SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PARROQUIA TARQUI, legalmente representado por el señor JOSÉ VICENTE SALCEDO CASTRO, en su calidad de Secretario General, a quien en adelante se le llamará simplemente VENDEDOR; y, por otra parte la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CHOFERES PROFESIONALES ORIPACÍFICO S.A., representado legalmente por el señor ingeniero JOSÉ EDUARDO SALCEDO LOOR, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le llamara simplemente COMPRADORA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PARROQUIA TARQUI, es propietario de dos lotes de terrenos que forman un solo cuerpo y sus construcciones de hormigón armado, signados con los números CINCO y SEIS, de la Manzana ONCE, de la Lotización San Agustín, ubicada en el Sitio Mazato, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: con calle pública, en veintiséis metros, veinticinco centímetros; ATRÁS: con calle dej

señora Rosa Isabel Calero Calderón y María Lourdes Bowen Calero de Acosta, acompañada de su cónyuge doctor Daniel Benigno Acosta Farina, según se desprende de la escritura pública, celebrada el dieciocho de febrero del año dos mil ocho, ante el ex Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, abogado Luis Dueñas Falconí, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de febrero del año dos mil ocho. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Por la presente

escritura pública, El SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PARROQUIA TARQUI, da en venta y perpetua enajenación, a favor de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CHOFERES PROFESIONALES

ORIPACÍFICO S.A., el inmueble consistente en dos lotes de terrenos que forman un solo cuerpo y sus construcciones de hormigón armado, signados con los números

CINCO y SEIS, de la Manzana ONCE, de la Lotización San Agustín, ubicada en el

Sitio Mazato, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. El indicado

inmueble se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE:

con calle pública, en veintiséis metros, veinticinco centímetros; ATRÁS: con calle

dejada en la Lotización, en veintiséis metros, veinticinco centímetros; COSTADO

DERECHO: con calle dejada en la Lotización, en cuarenta metros; y, COSTADO

IZQUIERDO: con los lotes tres y siete de la misma manzana que se encuentran

dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.** La COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que la parte VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACIÓN.** La parte VENDEDORA, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el

pública de compraventa. (firmado) Abogado Luis Dueñas Cevallos, matrícula número dos mil seiscientos veintidós del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la Minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Así mismo Yo. La Notaria examiné por separado a los comparecientes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto – contrato. I. Leída enteramente ésta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

BANCO COMERCIAL de MANABÍ

30 AÑOS
JUNTO A UD.

Portoviejo, Marzo 30 de 2011

Señor Don
ARIOSTO ANDRADE DIAZ
Gerente General del Banco Comercial de Manabí S.A.
En su despacho.-



Señor Andrade:

Cumplo en comunicarle que la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.** en Asamblea ordinaria celebrada el día jueves treinta de marzo del presente año, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL**, por el lapso de tres años.

Sus funciones y facultades están determinadas con lo constante en el Art. 42 del Estatuto Social de la Institución.

EL BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Portoviejo, Ab. Alfonso Loo Ureta, el 10 de Mayo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo, el 17 de Julio de 1979.

Cumpla usted

En la Presente fecha queda Inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Con el N° 235 Repertorio 29

PORTO VIEJO, 19 Abril 20

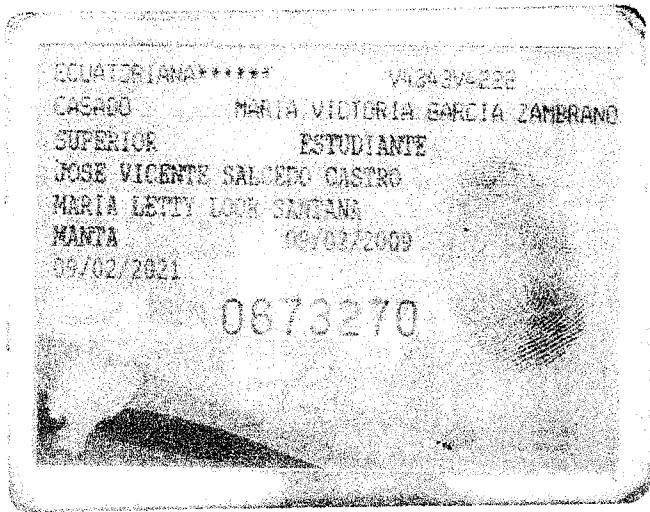
SUPLENTE

Manta, 12 de Enero del 2011

Sr. Ingeniero.
JOSÉ EDUARDO SALCEDO LOOR.
Presente.-

Estimado Señor:

Tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en Sesión celebrada el 10 de Enero del 2011, resolvió nombrarle a usted Gerente General de la COMPAÑÍA



FORMULARIO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RÚBICA DEL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC

1501760176001

N

